

Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 27 DE JUNIO DE 2016.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMÁS (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C's).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 27 de junio de dos mil dieciséis siendo las 16:30 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos no pudo asistir a la sesión habiendo justificado debidamente su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (31.05.2016), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), con las siguientes observaciones: D. Justino Vinuesa, respecto del punto 11.3, manifestó que en su opinión el acta no recoge fielmente lo sucedido en tanto en cuanto la propuesta para iniciar los

trámites de hermanamiento con Candeleda no sería o provendría de la Alcaldía de Guisando, sino del Ayuntamiento de Candeleda, manifestando la Sra. Alcaldesa que la propuesta proviene de reuniones con cabreros, no del Ayuntamiento de Candeleda.

D. Jesús Plasencia manifestó, en línea con lo que indicó en la sesión anterior, que procedería a emplear grabadora en algunos momentos de la sesión.

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de: A) Decreto de Alcaldía (13.06.2016) de delegación de funciones en el Sr. Teniente de Alcalde durante cuatro días de junio, manifestando D. Justino Vinuesa que en estas situaciones le gustaría que se avisase a la oposición previamente a los hechos y no con posterioridad a los mismos, contestando la Sra. Alcaldesa que había actuado como indicaba la Ley en estos casos, con un Decreto de delegación, interviniendo de nuevo el citado Concejal para manifestar que era una actuación legal pero no transparente; y B) Escrito de Alcaldía solicitando a la Diputación Provincial (R.S. 148) el arreglo de varios desperfectos de la carretera de entrada a la localidad desde Arenas de San Pedro.

3º.- INSTANCIAS.

A) Se dio cuenta de instancia presentada (R.E. 387/ interesada AMB) exponiendo problemas de humedades en vivienda sita en la calle San Miguel número dos que considera tienen origen público, y solicitando visita sobre el terreno y reparación. Don Jesús Plasencia afirmó conocer las humedades y que probablemente el origen serán filtraciones, manifestando la Alcaldesa que se volvería a estudiar la cuestión sobre el terreno.

B) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 376/ interesada MJLB) solicitando el uso durante las fiestas de San Pedro y para una peña ("los raros") de local sito en la calle Carrera Nº 1, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó acceder a lo solicitado con todas las precauciones y cuidados debidos.

C) Se dio cumplida cuenta de la comunicación de corral domestico para 60 colmenas (R.E. 381/ interesada TCC) para finca sita en el paraje de "La Herrezuela" (polígono 7/ parcela 38).

D) Se dio cumplida cuenta de la comunicación de corral domestico para 90 colmenas (R.E. 380/ interesado FHC) para finca sita en el paraje de "La Herrezuela" (polígono 6/ parcela 56).

E) Se dio cumplida cuenta de la comunicación de corral domestico para 30 cabezas de ganado bovino (R.E. 339/ interesado CGLD.S.L.) para finca sita en el paraje de "Cerronuño".

F) Se dio cumplida cuenta de la comunicación de corral domestico para 8 cabezas de ganado avícola (R.E. 367/ interesada MCBG) para finca sita en el paraje de "La Herrezuela".

4º.- SUBVENCIONES.

A) Se dio cuenta de la solicitud de subvención formulada (R.S. 147) a la Diputación Provincial en materia de "instalación de señalética en localidades declaradas conjunto histórico".

B) Se dio cuenta de la solicitud de subvención formulada (R.S. 158) a la Diputación Provincial en materia de "convenio para incentivar las obras de reparación, conservación y mejora de centros escolares de educación infantil y primaria 2016/2017".

C) Se dio cuenta de la solicitud de subvención formulada (R.S. 157) a la JCYL en materia de "actuaciones de mejora de la calidad en las infraestructuras turísticas en destino", habiéndose solicitado la ayuda para "acondicionamiento infraestructura charco verde y alrededores" pero que incluye actuaciones también en otras zonas turísticas (Risquillo). D. Jesús Plasencia (AD) preguntó quién había decidido qué solicitar, contestando la Alcaldesa que había sido ella, y manifestando el Concejal que sería bueno pedir su opinión a la oposición antes de formular este tipo de peticiones.

D) Se dio cuenta por Alcaldía de la tramitación de la subvención para Agente de Desarrollo Rural incluyendo la oferta de empleo público, resultado de la misma y

contratación, manifestando D. Jesús Plasencia (AD) que tenía varias observaciones que efectuar al respecto: que parece que la contratación le corría prisa al Ayuntamiento por los plazos y fechas en que se ha realizado, cuando había hasta el treinta de junio para efectuar la contratación; que un mayor plazo hubiese posibilitado a otros interesados el darse de alta como demandantes de empleo, contestando la Alcaldesa que desde que se presenta la oferta de empleo los plazos corren con rapidez pero que no es una tramitación municipal, y que era necesario comenzar a trabajar cuanto antes con el seleccionado, al haber distintos expedientes en marcha y plazos que cumplir, insistiendo el Sr. Concejales en que había habido poca publicidad y mucha prisa; el Sr. Concejales se mostró en contra de que el Ayuntamiento, en convenio con el vecino Ayuntamiento de El Hornillo, ponga la subvención (12.000,00 €) y el cincuenta por ciento del gasto de las retribuciones y seguridad social del contratando opinando que el citado Ayuntamiento debería aportar un porcentaje mayor, discrepando al respecto la Sra. Alcaldesa que añadió que el acuerdo viene de hace unos años y que en su día se acordó que la solicitud la formulase el Ayuntamiento de Guisando siendo complicado que a otros Ayuntamientos se les permita formular solicitudes nuevas y entrar en esta línea de ayuda; D. Jesús manifestó que en caso de producirse situaciones de indemnización o similares el responsable sería el Ayuntamiento de Guisando, que el nuevo convenio con el Ayuntamiento de El Hornillo se ha adoptado sin tener en cuenta a la corporación actual, a la cual se debería de haber consultado, y que se hubieran podido negociar otros porcentajes que hubieran supuesto un ahorro para las arcas municipales, indicando la Sra. Alcaldesa que ella es la jefe de personal y que en consecuencia ha tomado la decisión; a continuación se produjo una discusión entre D. Jesús Plasencia y D^a. Esperanza Blázquez (PP) pidiendo el primero a la Alcaldesa que mandase callar a la Concejales de su grupo político, e interviniendo D. Daniel Garro (PP) para manifestar que la mujer de D. Jesús Plasencia, que se encontraba entre el público se estaba riendo, continuando la polémica recriminándose los Concejales acerca de quién sabía más o

menos de ilegalidades; D. Jesús Plasencia solicitó que en la oficina en la que trabaja el ADR no se realice ninguna gestión privada, sólo trabajo público; la Sra. Alcaldesa manifestó que la parte de subvención no se puede dividir, y que la parte no subvencionada es la que se divide a partes iguales, y que así lo ha decidido como jefe de personal, manifestando también que no tiene conocimiento de que en la oficina se realicen gestiones particulares a los que D. Jesús Plasencia replicó que podría traer al pleno pruebas al respecto en sentido contrario.

5º.- URBANISMO.

A) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida por Alcaldía (22.06.2016/ promotor AMGN) para obras consistentes en reformas (cambio de ventanas, balcón y pintar fachada) en vivienda sita en la calle Castañar N° 27.

B) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida por Alcaldía (22.06.2016/ promotor SGD) para obras de arreglo y limpieza de tejado en vivienda sita en la calle Mercadillo N° 2.

C) Se dio cuenta de la licencia de obras concedida por Alcaldía (10.06.2016/ promotor MHV) para obras de reformas (tabique y limpieza tejado) en vivienda sita en la calle Iglesia N° 7.

C) Dada cuenta del expediente urbanístico en tramitación respecto de solicitud (R.E. 379/ promotora MCBG) para obras de reparación de tejado de horno y caseta de horno en parcela sita en el paraje de la "Herrezuela", se concedió la correspondiente licencia de obras por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

D) Dada cuenta del expediente urbanístico en tramitación respecto de solicitud (R.E. 350/ promotor JMGC) para obras de elevación de planta de vivienda y desván en vivienda sita en la calle Castañar N° 48, por cinco votos a favor frente a una abstención (el Sr. Teniente de Alcalde por motivos de parentesco) se concedió la correspondiente licencia de obras (mayoría absoluta).

6º.- OBRAS MUNICIPALES.

A) Por Alcaldía se dio cumplida cuenta de los escritos presentados por Construccasas del Milenio S.L. (R.E. 324 y

327) relacionados con las obras de "separación de las redes pluviales y de saneamiento en el tramo de las calles Altozano y el Rollo", y de la contestación (R.S. 150) de Alcaldía a los citados escritos, quedando la corporación enterada.

B) Dada cuenta de instancia (R.E. 362/ promotor MHV) acerca de filtraciones provenientes de saliente público de la calle Castañar (entre los números 4,6 y 8), la Sra. Alcaldesa informó de que se examinaría sobre el terreno.

7º.- MADERAS.

Se dio cuenta de la presentación por Maderas Almohalla (pago aplazado dentro del ejercicio en curso) de la cuantía correspondiente al 85% de los lotes 2512 y 252 del ejercicio 2016, quedando la corporación enterada.

8º.- ASUNTOS DIVERSOS.

A) Se dio cumplida cuenta de estar próxima a iniciarse la campaña de lucha contra incendios 2016 y de la contratación de un peón manguerista (AGG) efectuada al respecto.

B) Se dio cumplida cuenta de convenio de colaboración entre la universidad de Elche y el Ayuntamiento firmado por Alcaldía relativo a prácticas (113 horas sin contraprestación municipal) de alumna de la referida universidad en materia de discrepancias y dudas con catastro, cartografía, y urbanismo. Don Jesús Plasencia manifestó que le parecía correcto y beneficioso para el Ayuntamiento pero que le habría gustado más transparencia en el Pleno anterior, y que se hubiese dicho claramente que la alumna es una hija del Sr. Teniente de Alcalde, manifestando la Sr. Alcaldesa que nunca se dan en estos casos los datos personales de los alumnos en prácticas poniendo como ejemplo que en fechas actuales hay un alumno en prácticas en materia de gestión administrativa del que tampoco se dieron esos datos en Pleno. Don Justino Vinuesa se pronunció en términos parecidos a D. Jesús Plasencia (medida positiva pero que si se hubiese planteado claramente se hubiesen evitado malentendidos). Don Daniel Garro como parte interesada y a petición de Alcaldía no intervino en el debate, y D^a. Esperanza Blázquez manifestó que se hubiese

suscrito un convenio similar con cualquier petición similar y cualquiera que fuese el alumno.

C) Se dio cumplida cuenta de escrito remitido (R.S. 135) desde la Alcaldía a la Confederación Hidrográfica del Tajo en el expediente referente a la solicitud municipal de revisión del canon de vertidos.

9º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (9/ listado en el expediente del acta) por valor de 3.636,97 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco. Don Justino Vinuesa (C`s) quiso dejar constancia de que inicialmente en las dietas de Alcaldía se había incluido una locomoción de un viaje a Avila que no había derecho a incluir porque él tenía constancia de que la Alcaldesa no había utilizado en ese trayecto su vehículo particular y que se había corregido a instancias suyas el justificante. La Alcaldesa manifestó que efectivamente había cometido un error en el justificante y que lo había corregido pero que había entre 800 y 900 kilómetros de locomoción que no había cargado al Ayuntamiento, y que de más de veinte invitaciones a representar al Ayuntamiento sólo había ido a diez, añadiendo una mención a la importantísima disminución de gastos municipales en esta materia en lo que va de año respecto del ejercicio anterior, e interviniendo D. Justino Vinuesa para manifestar que está en desacuerdo en que se perciban dietas por Concejales por motivo de asistir a festejos de otras localidades.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Justino Vinuesa (C`s) preguntó si podía dirigir una pregunta al Concejel D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (AD), contestando la Sra. Alcaldesa que los ruegos y preguntas deben ir dirigidos al equipo de gobierno.

2º/ D. Justino Vinuesa (C`s) preguntó por el motivo por el que están descolocados determinados mojones del monte de utilidad público en la zona de la Dehesa, contestando la Sra. Alcaldesa que se trata de la puesta en marcha por el

Servicio Territorial de Medio Ambiente de permuta con el Ayuntamiento y de un expediente en tramitación.

3º/ D. Justino Vinuesa (C's) rogó que se extremen las precauciones respecto de los tickets y facturas al haber tenido conocimiento recientemente, respecto de uno referente, entre otros conceptos, a una invitación a la Asociación de Jubilados en el que no se especificaba correctamente la fecha. La Sra. Alcaldesa contestó que cree que están correctos, y D. Justino recalcó que si el Ayuntamiento invita a debe especificarse claramente a quién, cuando y a qué.

4º/ D. Justino Vinuesa (C's) preguntó a la Alcaldesa por un ticket del que había tenido conocimiento y que ascendía a sesenta euros, interviniendo la Sra. Alcaldesa para indicar que se trataba de una invitación municipal al Club Deportivo y que se encontraba dentro de sus competencias aprobarlo, así como que procura que todo pase por Pleno, señalando D. Justino que al aprobarlo por Alcaldía está en su derecho y que es legal, pero que a él le gustaría que este tipo de gastos también pasase por Pleno.

5º/ D. Justino Vinuesa (C's), en relación con algunos excedentes de comida y bebida sobrantes el día de celebración de la segunda maratón ciclista del Bajo Tiétar, preguntó por su destino y rogó que se repartan a otras asociaciones además de al Club Deportivo. La Alcaldesa contestó que parte fue al club deportivo, parte se ha guardado para futuros eventos deportivos y otras que no tienen fecha de caducidad están guardadas en previsión de otros eventos y que había seguido directrices de la Mancomunidad Bajo Tiétar preguntando D. Jesús Plasencia preguntó de quién, y la Alcaldesa manifestó que cada Ayuntamiento ha decidido el destino de los excedentes.

6º/ D. Justino Vinuesa (C's), en relación con una amplia intervención del Sr. Teniente de Alcalde en la anterior sesión de Pleno, manifestó que la preocupación de la oposición por las dietas era generalizada en el pueblo y compartida por todos empezando por una propuesta en Pleno del Portavoz del PSOE, así como que el propio Teniente de Alcalde le había manifestado en su día la necesidad de esclarecer dichos gastos; que el Teniente de Alcalde afirmó que el problema y deudas con la

Confederación Hidrográfica del Tajo pero que por lo que al Sr. Concejal le consta, el problema parte de una reclamación en el ejercicio 2014; D. Justino señaló que el Ayuntamiento había dejado transcurrir plazos respecto de la legalización de un depósito para suministro de agua en el Hoyuelo, interviniendo la Alcaldesa para indicarle que estaba confundiendo el depósito con la traída del agua y que en este segundo caso es el que falta la autorización de la CHT, discutiendo a continuación D. Justino y D. Daniel Garro acerca de si hablan demasiado sobre cuestiones municipales en bares; D. Justino preguntó también en relación con la referida intervención en el Pleno pasado del Teniente de Alcalde que por qué motivo no se ha vuelto a negociar como se hacía en tiempos y con el Servicio Territorial de medio Ambiente el compensar las tasas por ocupación del campamento municipal con facturas de Ayuntamiento de inversiones en el mismo, contestando la Alcaldesa que retomará las negociaciones e informará debidamente al respecto.

7º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego en el sentido de que cuando los miembros del equipo de gobierno efectúen observaciones a vecinos, lo hagan con valentía, y no escudándose en la oposición como por ejemplo respecto de afirmar que hay que pagar las licencias de obras porque en caso contrario la oposición da caña, tal y como le ha comentado un constructor, o si se encarga controlar el consumo de gasoil por los empleados municipales, también basándose en que la oposición lo exige, interviniendo la Alcaldesa y el Teniente de Alcalde manifestando que ellos no ponen nunca a la oposición por delante.

8º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló el ruego de que el Ayuntamiento marque claramente los límites de las terrazas autorizadas a los bares manifestando la Alcaldesa que todas están medidas aunque no estén marcadas, y, ante la observación del Teniente de Alcalde de que eso supondría pintar en la plaza, D. Jesús Plasencia le contestó que bastaría con unas pequeñas marcas y que precisamente él era el que había invadido la plaza con macetas y mobiliario urbano.

9º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó a la Alcaldesa si había presupuestado las fiestas de San Pedro a lo que ésta

contestó que no con exactitud pero que rondarían los tres mil euros, señalando D. Jesús que una cosa era que las fiestas fuesen más austeras y otra que fuesen raquílicas, y que si no se hubiesen acometido ciertos gastos de los que citó varios ejemplos (agendas, paletillas, aumentos de obra, Plan Estratégico de Turismo...) no haría falta ser tan austeros ahora, contestando la Sra. Alcaldesa que había tenido que optar entre los gastos corrientes o invertir más en fiestas, preguntando D. Jesús cuanto se había invertido en contrataciones de personal no subvencionadas y contestando la Alcaldesa que por ejemplo en las empleadas de limpieza, insistiendo el Concejal que si hubieran sido austeros antes en varios asuntos hoy en día podría haber más contrataciones de personal. Doña Esperanza Blázquez (PP) manifestó que lo único que estaba haciendo el Concejal de la oposición era criticar por criticar y destruir, y éste manifestó que era una pena que ella fuese la Concejal de Cultura porque hacía poco y mal.

10º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó si se había redactado el escrito referente a la retirada de escombros en la zona de la Ermita que había reclamado en la anterior sesión, contestando la Alcaldesa que sí, pero que desconocía si ya se habría recibido, indicando D. Jesús que si en un plazo prudencial no se habían retirado los escombros formularía la correspondiente denuncia.

11º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó en que situación legal se encuentran las parcelas permutadas hace unos dieciséis años en la zona de la Dehesa, contestando la Alcaldesa que lleva tres meses trabajando en el asunto y que falta poco para que esté definitivamente solucionado.

12º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó si había habido problemas con la limpieza de alguno de los charcos de rio, contestando la Alcaldesa que no, que se había solicitado permiso a la CHT como todos los años y al ser preguntada por unos tubos que el Concejal había visto en el charco verde del camping la Alcaldesa manifestó que no se iban a instalar. El Concejal, respecto del charco del Risquillo, criticó que se hubiese abierto al baño sin haberse instalado las necesarias vallas de seguridad siendo un riesgo que no debía soportar el Ayuntamiento, contestando la Alcaldesa que ya está hablado con el arrendatario del local y

manifestando D. Jesús que es el Ayuntamiento, de conformidad con el pliego de condiciones, el que debe reponer el material y que en todo caso no se puede abrir sin vallas y con unos tabloncillos como los que inicialmente se han instalado.

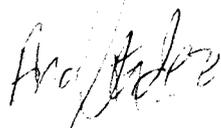
13º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó, en relación con las piedras provenientes de limpieza de charcos de río y su destino como las que hay cercanas al campo de fútbol, quién había puesto un tubo contestando la Alcaldesa que ha sido la propiedad.

14º/ D. Jesús Plasencia (AD) preguntó a la Alcaldesa por las conversaciones que esta había mantenido con el Concejal Francisco Javier Tiemblo (AD) coincidiendo con su toma de posesión indicando que le había ofrecido remuneraciones de Ayuntamiento a cambio de colaborar con el equipo de gobierno lo cual a su juicio sería pasara formar parte del grupo de gobierno contestando la Alcaldesa que mantuvo con él el mismo tipo de conversación que ha mantenido con todos los Concejales en el sentido de recibirlos con los brazos abiertos y dispuestos a colaborar y ser operativos pero que no le indicó que pasase a ser parte del equipo de gobierno.

Al no haber más ruegos y preguntas y antes de levantar la sesión la Sra. Alcaldesa invitó a todos a participar en las fiestas y en concreto a los actos del día 29, sugiriendo D. Justino Vinuesa (C's) que en la iglesia los bancos reservados a las autoridades se encuentren al mismo nivel que los del resto de asistentes, a lo que la Alcaldesa contestó que era tradición la colocación usual mostrándose D. Justino disconforme con esa situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y minutos (17:55) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE



EL SECRETARIO

